

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Diputados

de la

Provincia de Buenos Aires

77° PERÍODO

1930

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES



LA PLATA

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

1931

Mayo 1º

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Asamblea Legislativa

el ciudadano José M. Lemos, los mismos señores electores que lo han hecho para gobernador por el ciudadano Nicolás Repetto.

En consecuencia, de acuerdo con el resultado del escrutinio, el presidente de la honorable convención de la provincia proclama por separado electos gobernador y vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, por el período constitucional 1930 a 1934, a los ciudadanos don Nereo Crovetto y don Juan Garralda, respectivamente, lo que se comunicará al señor gobernador cesante, y al señor presidente de la honorable asamblea legislativa, acompañando copia autorizada del acta de esta sesión, a fin de que sea comunicada a los electos.

A moción del señor elector Biocca, para refrendar las actas y comunicaciones, queda autorizada la presidencia por asentimiento de la honorable convención electoral.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora diez y seis y cuarenta minutos. — *Juan A. Mármol*, presidente. *Agustín Cuzzani (h.)* y *Juan L. Barbich*, secretarios.

III

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE RECEPCIÓN

Sr. Presidente (de Ortúzar) — Corresponde designar los miembros de las comisiones del interior y del exterior, que tendrán a su cargo la recepción de los señores gobernadores entrante y saliente.

La secretaría va a dar lectura de los señores senadores y diputados designados.

Sr. secretario Iramain — Han sido designados para formar parte de la comisión del exterior, los señores senadores Pérez de la Torre, Biocca y Menica, y los señores diputados Poblet Videla, Stagnaro y Rocha; y para formar parte de la comisión del interior, los señores senadores O'Farrell, García y Harostegui, y los señores diputados Fernández Guerrico, Piñeyro y Martínez.

Sr. Presidente (de Ortúzar) — Invito a los señores senadores y diputados designados, a llenar su cometido.

— Se retiran del recinto los señores senadores y diputados designados, siendo la hora 15 y 5.

— Breves minutos después entran en el recinto de sesiones el señor gobernador de la provincia, doctor Valentín Vergara, y los señores ministros de gobierno y hacienda, señores doctor Abdulio F. Siri y don Francisco Ratto, respectivamente. (*Apaluso en las bancas y en las galerías.*)

IV

MENSAJE

DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. Presidente (de Ortúzar) — Invito al señor gobernador de la provincia a hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 141, inciso 5º de la constitución.

— El señor gobernador de la provincia da lectura del siguiente mensaje:

Señores senadores:

Señores diputados:

En los pueblos regidos por instituciones representativas, reviste singular trascendencia la inauguración de un nuevo período parlamentario rodeado de los prestigios que la soberanía popular acuerda a sus legítimos y auténticos representantes.

Me toca por última vez concurrir a la iniciación de vuestra labor y lo hago con la íntima satisfacción de haber puesto mi decidida voluntad al servicio de aspiraciones, muchas de ellas convertidas en realidad, que os anuncié en aquel acto solemne de mi vida en que juré ante el altar de la patria hacer de la constitución mi única y fundamental política.

Deseo hablaros claro y con probidad intelectual a fin de que el resultado de mi gestión y mis procedimientos al frente del gobierno lleguen sin desfiguraciones ni reservas a conocimiento de todos los habitantes de este Estado, que, como toda sociedad culta y civilizada, aspira a reunir en su seno los elementos de orden, cultura y armonía que elaboren su grandeza y bienestar.

Tuve oportunidad de expresar, al asumir la dirección política y administrativa de la provincia, mis ideas de gobernante y el programa que desarro-

llaría en los distintos órdenes y actividades del gobierno público. Frente a la obra realizada y ampliamente difundida, un examen de conciencia me libera de inquietudes. A tal conclusión es forzoso llegar cuando el gobernante, por modesto que sea, no ha economizado esfuerzos ni sacrificios para cumplir con honor y patriotismo las solemnes promesas empeñadas.

No concebía yo para Buenos Aires sino un gobierno de orden, rectitud y libertad, capaz de levantarse por encima de todos los intereses transitorios y circunstanciales, gobierno que se inspirara en lo perdurable y esencial, que no es patrimonio de preferidos o privilegiados, sino de toda la colectividad sin distinciones, ni colores. He gobernado con hombres destacados de mi partido, que me han ayudado a cruzar victoriosamente los escollos del camino; he compartido con ellos tareas y responsabilidades, y sin que nos desviáramos de la norma de conducta que trazaran en programas y declaraciones los fundadores de nuestra vigorosa agrupación, hemos asegurado para todos los beneficios de las instituciones, empezando por la libertad. Atribuyo a esta invariable actitud la solidaridad entre el pueblo y su gobierno, que ha sabido interpretarlo y comprenderlo en sus legítimos afanes, como que surgía de sus filas a raíz de movimientos saludablemente renovadores.

Compenetrado, señores legisladores, desde el primer momento, de las dificultades inherentes a mis funciones públicas, he evitado conflictos y asperezas a fin de que la provincia no fuera teatro de desarmonías que perturban y esterilizan y que con frecuencia han detenido el desenvolvimiento de los estados argentinos. Con prudencia y con firmeza he tratado de que los hombres y los partidos luchen por el triunfo de sus ideas, aspiraciones y simpatías, sin esos enconos y apasionamientos que suelen producirse cuando las garantías, los derechos y las inmunidades no se acuerdan por igual a todos los que porfían honradamente en las contiendas cívicas.

Alzando siempre la mirada sobre todas las pasiones, no he visto en el amplio escenario de Buenos Aires sino hijos de esta tierra pródiga y fecunda, que antecedentes históricos los han consagrado depositarios de sacrificios que no deben olvidar.

Desde el alto sitio que hoy abandono he adoptado esa postura como una modalidad de mi espíritu y como una imposición categórica del buen sentido de la época en que actuamos. Pienso, en efecto, que los partidos políticos que tienen sobre sí la suprema responsabilidad de gobernar con acierto y con eficacia, deben identificarse con el momento histórico que les toca vivir y regir. Los que no se colocan a tono con estos acendrados propósitos, y no interpretan las aspiraciones populares ni auscultan las palpitaciones de la opinión común, se gastan en el gobierno y caen definitivamente a consecuencia de sus yerros, desatinos y falta de espíritu renovador.

Constituída la nación, establecida la armonía dentro de la gran familia argentina y combatidos el desierto y la distancia, enemigos poderosos de nuestro progreso, se impone que los partidos adopten programas definidos, concretos, claros, que defiendan la riqueza de nuestro inmenso fondo, contemplando los problemas relacionados con el trabajo en sus múltiples aspectos. Dominarán en el escenario político los partidos que tengan fijo su pensamiento en estas cuestiones capitales, que tocan íntimamente a nuestro porvenir económico y que se vinculan a la necesidad de bastarnos a nosotros mismos, con independencia de todo influjo extraño, tal como lo han hecho otros países de menos potencialidad y tal como lo exige la dignidad nacional y humana.

Los partidos políticos que así no cedan por falta de comprensión o por no comprometer su popularidad frente a intereses transitorios, habrán olvidado que los movimientos renovadores se deben más a las desaciertos de los que mandan que a las virtudes que pregonan los que los combaten.

*

Al asumir el gobierno os anuncié que una de mis caras aspiraciones era la de promover la revisión de la carta fundamental de la provincia, fruto de ilustradas deliberaciones, pero inadaptable a las nuevas exigencias y a la evolución sorprendente que se ha operado en el tiempo transcurrido desde su sanción. Hoy, con la experiencia que proporciona el ejercicio del gobierno, insisto ante vuestra honorabilidad con más fe que nunca en la necesidad de la reforma proyectada por el poder ejecutivo, que

ha de colocar la constitución de Buenos Aires al ritmo del progreso institucional, social, económico y político alcanzado en la provincia.

No es el prurito de innovaciones inmotivadas, ni el deseo de singularizarme con ensayos de doctrinas — decía oportunamente a vuestra honorabilidad — lo que ha inducido al poder ejecutivo en esta determinación, sino el deseo de servir con altura sagrados intereses comunes e interpretar el anhelo de la inmensa mayoría de la opinión. No dudo que vuestra honorabilidad, teniendo en cuenta la trascendencia y significación que importa una reforma estatutaria que afecta por definición la estructura misma del pueblo jurídicamente organizado en entidad de derecho público, no ha querido abocarse de inmediato el estudio de tan ardua cuestión, esperando que la discusión pública aportase un nuevo caudal de experiencia e ilustración. Tal pronunciamiento, se ha operado con elocuente uniformidad. Puedo aseguraros, sin temor a réplica, que no existen dos opiniones bien informadas que discrepen en la urgente necesidad de introducir, entre otras, las siguientes reformas constitucionales contempladas con amplitud en el mensaje que oportunamente remití a vuestra consideración:

a) Supresión de la forma de elección de segundo grado del gobernador y vicegobernador de la provincia, reemplazándola por el sufragio directo de todos los ciudadanos. Esta es una necesidad que surge naturalmente de la experiencia recogida a través del tiempo, sobre todo a partir de la implantación del voto secreto y obligatorio, que tuvo la virtud de llevar al comicio un alto porcentaje de votantes, ahondando el interés colectivo por las luchas comiciales. Quedaría así suprimido el colegio electoral, rodaje inútil e inconveniente, de difícil funcionamiento, que con frecuencia conspira contra soluciones patrióticas y que permite fusiones y transacciones a espaldas de la voluntad popular.

b) Implantación de la lista incompleta con la representación proporcional dentro del tercio de las mismas, lo que aseguraría a los encargados de la aplicación de las leyes y de la administración del Estado el apoyo indispensable de la mayoría dentro de la rama legislativa.

En la asamblea histórica del año 1873 estuvieron presentes los argentinos más eminentes de la época, y tal vez su profunda erudición en el derecho público de otros países les hizo olvidar la capacidad política del pueblo para el cual legislaban. Sólo así se explica su inclinación por el sistema de la representación de las minorías, sobre la base de la proporcionalidad, para la constitución de las cámaras legislativas y de los concejos deliberativos, pues este sistema conspira contra la formación de los grandes partidos y fomenta la coalición de fuerzas antagónicas para obtener mayorías accidentales o minorías confabuladas. Todos los grupos llegan al cuociente, todos logran representación, y el cuerpo a que concurren se convierte en una expresión heterogénea negativa, sin capacidad ni eficacia para la actividad gubernamental.

La adopción del padrón nacional se impone por varias razones que no escapan a vuestro ilustrado criterio.

La forma y periodicidad de confesión del padrón provincial es costosa y de difícil ejecución por el constante aumento de población de muchos partidos, por la extensión considerable en que se diseminan sus habitantes y por la posibilidad de que las comisiones empadronadoras puedan incurrir en omisiones involuntarias o sugeridas por el interés partidario, falseando la verdad de su contenido.

Otra consideración no menos importante podría formularse. En la actualidad, los concejos deliberantes intervienen en la formación del padrón provincial, acto político que los desnaturaliza y los convierte en escenarios propicios al encuentro de las pasiones. Con la reforma proyectada se les quitaría automáticamente tal intervención política y quedarían reducidos a lo que deben ser: cuerpos puramente administrativos.

d) Supresión de muchos actos electorales. Este aspecto de la reforma constitucional ha merecido de parte de la opinión pública la más franca y calorosa acogida. Militan, en efecto, razones sociales, económicas y políticas para espaciar los plazos de las elecciones, suprimiendo algunas y manteniendo un solo acto electoral cada cuatro años, en el cual se renovarían íntegramente los poderes ejecutivo y legislativo y los concejos municipales.

Vive nuestra provincia agitada por las contiendas electorales, que alejan a los ciudadanos de sus normales actividades y mantienen en permanente trajín a los comités políticos, lo que obliga a los dirigentes de las agrupaciones en pugna, especialmente a los que son legisladores, a desatender sus delicadas funciones públicas, pues están constantemente solicitados por las exigencias partidarias. La reforma que el poder ejecutivo propuso a vuestra honorabilidad terminaría con estos inconvenientes y muchos otros fácilmente discernibles, y una gran cantidad de argentinos aptos se ocuparían en cosas provechosas para la colectividad: toda esa masa que hoy vive siempre esperando la próxima elección para obtener algún provecho personal.

Estas y otras cuestiones tan importantes como oportunas contempla la iniciativa del poder ejecutivo que hoy termina su período de ley, por lo que es de esperar que vuestra honorabilidad prestará a la iniciativa su inteligente y patriótica atención, con lo cual habrá proporcionado a la provincia uno de los más grandes y positivos beneficios.

*

Con la demostración rigurosa de los números, puedo afirmaros que las finanzas de la provincia han mejorado sensiblemente, y, en consecuencia, el crédito provincial, tanto en el interior, como en el exterior, se ha enaltecido en los cuatro años de gobierno que hoy terminan. No concibo una política sana con finanzas quebrantadas. Por ello, he redoblado mis esfuerzos para conseguir una ordenada y recta administración, de publicidad y puertas abiertas, tal cual lo exige la época actual a todo gobierno surgido de la voluntad del pueblo.

Sin excepciones ni privilegios, se ha percibido la renta provincial y se ha implantado sin violencia la sobriedad en materia de gastos en toda la administración, lo que nos ha permitido presentar a Buenos Aires cumpliendo escrupulosamente con todas sus obligaciones y aún anticipándose al servicio de sus empréstitos, como lo instruye la planilla inserta más adelante y que muchos diarios de la república han publicado hace pocos días con comentarios que nos destacan honrosamente.

Cuando asumí el gobierno era delicado el estado financiero de la provincia. Había un desequilibrio evidente en el presupuesto general, los déficit crónicos habían acumulado una deuda flotante extraordinaria, que con exigencias judiciales y extrajudiciales trababa el desenvolvimiento normal administrativo, y lo que es igualmente grave, los títulos provinciales habían sufrido gran depreciación por haberse suspendido el pago de los servicios de la deuda interna.

En documentos y mensajes dirigidos a vuestra honorabilidad, mi antecesor en el gobierno os manifestaba que dicho estado financiero se debía a que habiéndose aumentado tan sólo en un veinte por ciento el mecanismo impositivo de la provincia, el poder ejecutivo había tenido que resolver los problemas relacionados con la construcción de obras públicas y atender el aumento y mejoras de sueldos y la intensificación de obras de asistencia social.

Con patriótica energía y hasta con optimismo, tengo la satisfacción de declararos que me impuse la tarea de mejorar el crédito de Buenos Aires, tal como lo reclama su pujante y vigorosa potencialidad. Creo, señores legisladores, haber logrado el equilibrio del presupuesto, mediante el arbitrio de nuevos recursos, lo que me ha permitido atender con puntualidad los servicios de la administración y cancelar en condiciones ventajosas el arrastre o deuda flotante acumulada.

A fin de evitar en lo sucesivo nuevos trastornos y desequilibrios económicos, opino que deben adoptarse sanciones legales destinadas a corregir nuestra ingénita inclinación a gastar sin contar con los recursos necesarios. Oportunamente he tenido el honor de manifestaros y aun de hacerlo constar en la reforma constitucional proyectada, que hay que sancionar disposiciones que impidan dictar leyes especiales que autoricen gastos con imputación a rentas generales ya afectadas. Os he recomendado igualmente la necesidad de declarar vigentes los presupuestos anuales hasta tanto el poder legislativo dicte uno nuevo, y caducas todas las leyes que no habiendo sido cumplidas en el ejercicio, no tengan partida de gastos en el presupuesto subsiguiente.

Establezco, por último, en el mencionado proyecto de reforma consti-

Mayo 10

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Asamblea Legislativa

tucional, que al sancionarse la ley de presupuesto, le está vedado al legislador aumentar los recursos obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, pues cualquier mejoramiento que se obtenga merced al progreso o dinamismo de la provincia, servirá para atender lo extraordinario e imprevisto. Así nos despediremos para siempre de la peligrosa política de los recursos imaginarios, que ha originado tantas perturbaciones y frustrado la acción de la mayoría de los gobiernos argentinos.

Meses antes de iniciarse la administración que me ha tocado presidir, el gobernador señor Cantilo, en el mensaje a que me he referido hace un momento, expresó a vuestra honorabilidad el origen de los excesivos déficit de los ejercicios vencidos y el monto de la deuda flotante no consolidada, que según informes de contaduría en el año 1926, pasaba de la cuantiosa suma de 88.000.000 de pesos moneda nacional. El estado de moratoria creado por esta situación, no debía prolongarse: en las horas de orden y de tranquilidad a que tiene derecho la provincia, no se puede vivir bajo la angustia de reclamaciones que al no ser satisfechas, nos rebajan y deprimen.

Aun cuando considero inconveniente la práctica, tantas veces usada en nuestro país, de contraer obligaciones para pagar deudas, tuvo mi gobierno que apelar al empréstito como medio rápido para llegar al equilibrio perseguido, ya que cualquier arbitrio parcial no habría tardado en reagrarar el malestar existente. Vuestra honorabilidad se impuso sin tardanza de la patriótica necesidad de mantener íntegro el crédito de la provincia, y acordó al poder ejecutivo que se iniciaba con los propósitos más netos y loables, la facultad para concertar en el interior o en el exterior, las negociaciones necesarias con destino a la consolidación de esa abultada deuda que impedía a la administración continuar su ritmo normal y progresivo.

Con la publicidad y el control que han caracterizado a mi gobierno, se formalizaron las operaciones respectivas que conoce vuestra honorabilidad hasta en su menor detalle, por conducto de los mensajes y memorias que en forma irrestringida y explícita os remitió el poder ejecutivo.

Dejo de nuevo constancia, como síntoma halagador, que los bonos fueron

colocados, no obstante su destino, en mejores condiciones que las previstas por la ley, con lo que se desvanecieron injustificados desprestigios, iniciándose la era de la restauración de las finanzas bonaerenses, cuya subsistencia dependerá del equilibrio real de los presupuestos que se dicten en el futuro.

Hallado el temperamento administrativo para solventar los arrastres pendientes, el arbitrio hubiera sido efímero si no se apela a otros resortes fundamentales y permanentes, que consolidaran la restauración financiera buscada. Había que ir, señores legisladores, resueltamente, con honradez y patriotismo, al aumento de los recursos y al mantenimiento o reducción de los gastos. Para lo primero, el poder ejecutivo descontaba que la riqueza susceptible de imposición estaba lejos de sentirse abrumada por la exigencia fiscal. La aplicación de la ley, tantas veces anhelada, sobre la revaluación de la propiedad inmueble, era el camino a seguir, teniendo en cuenta que esa propiedad había triplicado su valor desde la valuación precedente y que la evasión del tributo era notoria, ya por omisión del padrón o por la disminución de valores en las inscripciones.

Perdura el recuerdo de las dificultades que en un principio entorpecieron el funcionamiento de la ley; pero el poder ejecutivo, imperturbable en sus finalidades, venció asperezas y celos y adoptó las providencias conducentes a la mejor consecución de sus propósitos. Pudo así contar con el concurso de los representantes de la economía de la provincia en la acción del jurado y de la junta central. Con la aprobación del poder ejecutivo, ellos adoptaron el procedimiento tendiente a asegurar la equidad y la justicia del avalúo. Realizado el justiprecio por los mismos contribuyentes, la operación se democratizó, y por primera vez en la historia financiera de Buenos Aires, aumentó considerablemente un tributo sin esas protestas y resistencias que comprometen la ecuanimidad de las medidas de gobierno.

Los resultados prácticos para el tesoro y para el equilibrio económico provincial, puede vuestra honorabilidad apreciarlos en los siguientes datos: la recaudación fiscal en el ejercicio anterior a mi asunción del mando, o sea en 1925, ascendió a pesos 108.789.000 moneda nacional, de-

jando en el ejercicio un déficit de pesos 22.000.000 moneda nacional; en el último ejercicio de mi gobierno se recaudaron más de 134.000.000 pesos moneda nacional, es decir, más de 26.000.000 sobre 1925.

Fijando ahora especialmente la atención en el rubro de contribución territorial, observe vuestra honorabilidad el provecho que al erario de la provincia le aportó el revalúo de la propiedad inmobiliaria. En 1925, que es el año que en administraciones anteriores se recaudó más por dicho concepto, la recaudación llegó a la suma de pesos 25.000.000 moneda nacional, y en el ejercicio de 1929 el recurso alcanzó a la considerable suma de pesos 46.000.000 moneda nacional, no obstante quedar pendientes de solución multitud de reclamaciones formuladas por distintos contribuyentes.

Estas cifras, si bien son halagadoras para el estado financiero provincial, no deben distraernos de una política parsimoniosa en materia de gastos, a fin de que el equilibrio económico se mantenga y puedan atenderse todas las exigencias públicas sin dejar arrastres ni obligaciones exigibles y no consolidadas.

*

Sin pretender juzgar mi propia obra, abrigo la convicción de que la provincia ha recibido en estos últimos cuatro años un gran impulso en su progreso general. El programa constructivo que se ha desarrollado ha sido vasto y puede sintetizarse así: obras públicas imprescindibles con financiación o recursos propios, sin acudir a rentas generales, ya comprometidas por los servicios permanentes del Estado.

Una de las aspiraciones más vehementes de mi gobierno ha sido, señores legisladores, afrontar el problema relacionado con el transporte, tarea de magnitud si se piensa que he tenido que encontrarme con empresas privadas o intereses creados que no siempre se colocan a tono con las exigencias y el rendimiento de las industrias en general. En una provincia donde las industrias rurales han adquirido un sorprendente desarrollo; que alberga cuatro millones de habitantes difundidos ya en fértiles prados o en activos centros de labor; y que cuenta, además, con mil cuatrocientos kilómetros de costa, donde se abren los puertos más importantes de Centro y Sud América, la construcción de sistemas camineros, en calidad y en extensión, viene

a ser, según expresión de Thomas Mac Donnal, director de vialidad en los Estados Unidos del Norte, después de la educación del niño, la mayor responsabilidad pública de los países de este hemisferio.

Vuestra honorabilidad, con el elevado espíritu de justicia que preside todas sus decisiones, podrá apreciar, a través de los números que expresan la labor administrativa, si el poder ejecutivo ha prestado la atención debida a tan trascendental aspecto del gobierno público. Construcción de caminos consolidados, conservación de los caminos de tierra y construcción y arreglo de puentes que permiten vadear infinidad de ríos y arroyos y que dan acceso a estaciones, puertos y centros de población que solían quedar aislados en ciertos períodos del año: he ahí los aspectos del problema vial, en que apreciará vuestra honorabilidad la intensa labor realizada.

Puedo al efecto anunciaros con la más íntima satisfacción, que en los cuatro años de gobierno que hoy finalizan se han construido y librado al servicio público 122 puentes, con un costo aproximado de pesos 4.000.000 moneda nacional, totalmente pagados con los recursos ordinarios de los diferentes ejercicios.

Durante el mismo período se han reconstruido 70 puentes, con un gasto de cerca de medio millón de pesos, suma también satisfecha con las entradas ordinarias. Quedan 28 en construcción y reparación, con un presupuesto de pesos 700.000 moneda nacional, que deberá pagarse con las partidas establecidas en la ley de gastos del corriente año y algunas reservadas del ejercicio anterior.

Aun cuando la nómina completa de estas obras la encontrará vuestra honorabilidad en la parte pertinente de este mensaje, es oportuno hacer notar por su importancia algunas de ellas, verbigracia: los puentes construidos sobre el Río Salado, a la altura de Chivilcoy, sobre el Río Samborombón, en el camino a Mar del Plata, sobre el Quequén Grande, sobre el Arroyo Girado, en el camino Pila a Chascomús, sobre el Arroyo Corto, en el camino a Guamini, sobre el Pillahuinco, en el camino de Pringles a Tres Arroyos, sobre el Arroyo Salado, en el camino Lamadrid a Arboledas, sobre el Arroyo Pergamino, en el camino a Colón, etcétera. Estas obras y tantas otras enaltecerán, con su beneficio y con su arte, la capacidad técnica de los ingenieros del departamento de obras públicas,

Mayo 1º

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Asamblea Legislativa

quienes las han proyectado y licitado, y en parte construido por administración, con señalado provecho para el erario, como ha sido en diversas ocasiones reconocido públicamente por los municipios respectivos y otras instituciones interesadas en la vialidad provincial.

La parte fundamental del programa vial de mi gobierno, inspirado siempre en la verdadera economía de la provincia, la he fincado en la sanción de un plan orgánico, tal como tuve ocasión de enviarlo a la consideración de vuestra honorabilidad. Aun no ha merecido sanción de la honorable legislatura, pero confío en que esto se remediará en lo sucesivo, teniendo en cuenta que conspira contra la grandeza de la provincia quien se oponga a una ley orgánica que nos permitirá construir carreteras consolidadas de cubierta firme, para substituir a los caminos de tierra.

Os he declarado en mi mensaje anterior, que el plan que auspicia el poder ejecutivo está inspirado en el concepto moderno de que el camino debe pagarlo el que lo utiliza y en la medida en que lo utilice, con un gravamen a la nafta y a los implementos de vialidad. Estos recursos fundamentan la ley similar de los Estados Unidos del Norte, la que ha permitido a la gran nación americana a concertar operaciones de crédito por más de dos millones de dólares. A pesar de no haber contado con la sanción legislativa de la ley, no me he detenido en mi inquebrantable propósito de construir caminos afirmados en las zonas más pobladas e industriales de la provincia, obras que los vecindarios no cesan de considerar como el paso más seguro dado en favor de su progreso y de su porvenir. Es que ya palpan los efectos sociales y económicos de los primeros caminos consolidados: la tierra se subdivide y adquiere mayor valor, el cultivo se intensifica y se abarata el precio de venta al hacerse el transporte por el mismo productor, con sus propios medios y en el momento y circunstancias en que le es oportuno.

Los latifundios tuvieron su razón de ser y fueron pródigos con sus dueños. Hoy que el país entra resueltamente en el concierto de las grandes naciones, su vida social, cultural, de relación exterior y hasta de seguridad, tiene que colocarse a compás de la vida moderna, la que exige retribuciones que en un porvenir cercano sólo podrán afrontar las heredades de perímetro razonable que permitan el

cultivo intensivo y el cuidado directo de sus dueños.

Mencionaré a continuación algunos de los caminos pavimentados librados últimamente al servicio público, los que ya ejercen notable influencia en las diversas actividades de la industria y del comercio:

Camino afirmado de La Plata a la Ensenada. — Ha sido construido en granito y parte de hormigón armado, siendo su costo aproximadamente de pesos 600.000 moneda nacional. Este camino, a la vez que permitirá una comunicación rápida entre la capital de la provincia y el importante centro de trabajo de su terminación, fomentará a lo largo del mismo la radicación de industrias de acuerdo con la previsorá ley sancionada por vuestra honorabilidad. Existen ya algunas solicitudes de industriales, quienes esperan un mejoramiento de la plaza para iniciar sus trabajos.

Camino de Quilmes a Avellaneda. — Es esta una vía cuya importancia se impone sin mayor esfuerzo de dialéctica. Construida en granito, está destinada a facilitar el transporte a las principales industrias radicadas en su zona, con lo que será posible un abaratamiento sensible en los fletes, y, por consiguiente, en el costo de los artículos transportados. Es de doble calzada y su costo asciende a pesos 6.273.341,01 moneda nacional.

Camino de Morón a Luján. — El gran camino del oeste, próximo a llegar a Luján y en proyecto hasta Mercedes, está construido en hormigón armado. Su costo asciende a pesos 7.626.015,28 moneda nacional, solamente hasta Luján, debiendo arrancar en un futuro inmediato, desde esta última ciudad y desde Mercedes, los caminos transversales hacia los puertos del Río Paraná, a fin de dar salida cómoda y barata a todas las producciones del gran Oeste de Buenos Aires.

Este camino llevará el nombre de «José Manuel Estrada», en homenaje al inolvidable argentino, ejemplo luminoso de abnegación, carácter y decoro; es una obra perfecta en materia carretera y servirá de modelo a los caminos consolidados con cubierta lisa que el país no debe tardar en construir.

Camino de Lomas de Zamora a Temperley y a Monte Grande. — Esta carretera ha sido construida en granito sobre hormigón de portland y ha costado la suma de pesos 918.037,56 moneda nacional. Atraviesa una rica región, cuyos propietarios, aprovechando la valoración in-

mediata, han empezado a subdividir con positivo beneficio sus propiedades.

Camino de Esteban Echeverría a Temperley y a Monte Grande. — Esta carretera consolidada ha sido construída también en granito sobre hormigón de portland y su costo alcanza a la suma de pesos 450.399,21 moneda nacional.

Mar del Plata: Explanada Norte y Sur y avenida Cincuentenario. — Estas vías de la gran ciudad balnearia han sido pavimentadas con macadán-asfalto, lo que ha costado la suma de pesos 1.629.949,75 moneda nacional.

Aun cuando vuestra honorabilidad encontrará un detalle completo de los caminos consolidados construídos durante mi gobierno, ya en la parte de obras públicas de este mensaje, ya en la memoria del ministerio respectivo, quiero citar además los caminos pavimentados de Merlo a Libertad, de San Andrés a Villa Ballester, del Empalme San Vicente al pueblo, los de acceso a la Estación Ranelagh, de Hurlingham a Morón, de acceso a Chivilcoy, a Magdalena, a City Bell, a San Isidro, de Ramos Mejía a San Justo, el que une a Carhué con la Laguna Epecuén, etcétera.

La conservación y cuidado de los caminos de tierra, alcantarillas, obras de arte, etcétera, es igualmente justo hacerla resaltar en este mensaje destinado a daros cuenta de la tarea constructiva que ha llevado a la práctica el gobierno que he presidido. Basta decirnos que el poder ejecutivo ha mantenido ciento veinte cuadrillas trabajando permanentemente en los distintos caminos de la provincia, utilizando para ello cuarenta equipos mecánicos y cien rastras de conservación. Con estos materiales y dado el personal abundante de que se ha dispuesto, los caminos de tierra han prestado al transporte un servicio que reconocen los hombres y las entidades radicadas en las distintas zonas.

Como os he dicho en otra oportunidad, noto un fervoroso anhelo de progreso en las patrióticas iniciativas de los municipios, organismos ya sanos y robustos de nuestra democracia, que no sólo se afanan por satisfacer las necesidades del presente, sino que en muchos casos se adelantan a los hechos, en sus previsiones, como si descubrieran los enigmas del futuro. No es extraño, por eso, que en el deseo de mejorar la vialidad de la planta urbana, se hayan acogido a la ley de bonos de la provincia (como lo han hecho a la ley de obras sanitarias y

aguas corrientes), a fin de que la provincia ejecute la pavimentación directamente dentro de las mismas ciudades.

Es así como el poder ejecutivo ha concluído contratos de pavimentación en más de cincuenta municipios, los cuales se ven hoy favorecidos por un intenso progreso que los vecindarios aplauden con justicia y sin reserva. Estos contratos importan en total una suma de pesos 36.000.000 moneda nacional, y su distribución, así como la nómina de las ciudades comprendidas por ellos, la hallará vuestra honorabilidad más adelante, en las planillas confeccionadas al respecto.

Con números y con hechos os he ilustrado sobre los empeños que hemos puesto en práctica para que Buenos Aires vaya resolviendo su problema vial y cuente con carreteras por donde circule cómoda su riqueza. La opinión me ha acompañado con su permanente adhesión, e instituciones vinculadas al comercio y a las industrias no han titubeado en exteriorizar su aplauso a una obra que estiman como la de mayor aliento de que haya memoria en un período gubernativo.

Empeñado en este programa de mejoras permanentes que consultan el progreso colectivo, he llevado a la práctica en otras ramas de la administración un vasto plan constructivo, con un optimismo propio de quien tiene confianza en la potencialidad y en el porvenir de la provincia.

Vinculado con el problema del transporte está el ferrocarril Provincial, al que, sin molestar los respetables intereses de compañías particulares, he tratado de elevar a la categoría de una verdadera empresa de transporte, de fomento y de control, a fin de que realice la verdadera función económica y social que se tuvo en vista al decidir su creación. He rectificado errores originarios en la ubicación de algunas estaciones, se ha adquirido en Europa un abundante material rodante y construído varios ramales de alimentación, como los de Ariel, Olavarría y Sierra Chica, con un recorrido de 57 kilómetros y un costo de pesos 1.700.000 oro sellado, y el de la estación Gamen, de la línea troncal a Pehuajó, con un recorrido de 20 kilómetros y un costo de pesos 438.000 oro sellado.

No puedo dejar de mencionarlos los grandes talleres ya terminados y que serán los más perfectos del país en su género. Constan de todas las instalaciones necesarias y están dotados de maqui-

Mayo 1º

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Asamblea Legislativa

narias modernas con capacidad para atender todas las exigencias del tráfico. Asciende su valor a la suma de 6.000.000 de pesos moneda nacional.

Dentro de esta política de expansión ferroviaria, nada más importante e impostergable que la prolongación de la línea que llegará desde Azul hasta Bahía Blanca, vale decir, hasta los grandes puertos del Atlántico Sur. Con esta construcción nuestro ferrocarril cumplirá uno de sus más grandes objetivos, sirviendo en forma amplia intereses valiosos, y asegurará para sí un rendimiento conveniente.

En mi firme propósito de servir solamente a los intereses públicos, no me he detenido, al concebir esta importante obra, ante intereses de otro orden que vienen luchando para demorar el avance, tan legítimo como justificado, del ferrocarril Provincial. Con intensa satisfacción dejo, señores legisladores, licitada y adjudicada tan importante mejora, que ha merecido aplausos espontáneos de parte de una inmensa zona de la provincia, aquella zona que pronto recibirá de la ampliación beneficios incalculables.

Señores legisladores: En las constancias administrativas del período de gobierno que hoy llega a su fin, quedan consignadas otras obras públicas de gran aliento en beneficio de las ciudades bonaerenses, muchas de ellas centros de gran importancia, no sólo por su población numerosa y edificación modernísima, sino por el grado de cultura y civilidad que han alcanzado. Me refiero a la construcción de obras sanitarias, desagües y provisión de agua potable, de edificios escolares, de comisarías y oficinas públicas, obras de las que me ocuparé brevemente, puesto que este y otros puntos similares están tratados con detalle en la parte que corresponde al ministerio del ramo.

Teniendo presente que la vida de los centros urbanos de población compacta está tan íntimamente vinculada a su higiene y saneamiento, se han construido y librado al servicio público obras de salubridad en varias localidades y se ha dotado a muchas otras de aguas corrientes, estando actualmente en construcción o en estudio las obras correspondientes a numerosos centros más.

Es así cómo a las ciudades que ya contaban con estos servicios a la iniciación de mi gobierno, hay que agregar: la adquisición de las obras de desagüe cloacal de Bahía Blanca, por la suma de pesos

3.500.000 moneda nacional, obras ejecutadas por la Nación; las correspondientes al desagüe cloacal y provisión de agua en la ciudad de Chivilcoy, cuyo costo fué de pesos 3.165.000 moneda nacional; las de provisión de agua en Saladillo, donde se invirtieron pesos 587.000 moneda nacional, y las de provisión de agua, asimismo, en la ciudad de Bartolomé Mitre, que costaron la suma de pesos 320.000 moneda nacional.

Se ejecutan actualmente, además, las obras de provisión de agua y desagüe cloacal en Mercedes, por valor de pesos 3.280.228,13 moneda nacional; de provisión de agua en Rojas, por 688.996,30 pesos moneda nacional; de provisión de agua potable en Necochea, por pesos 994.950,08 moneda nacional; de provisión de agua en Chacabuco, por 829.535,91 pesos moneda nacional, y de provisión de agua, también, en Carlos Casares, por pesos 715.502,16 moneda nacional.

Si a lo que antecede agregamos las obras recién licitadas, como las de la ciudad de Bolívar y los estudios que se están realizando para las de Olavarría, Pigüé, Coronel Suárez, Miramar, Baradero, Coronel Dorrego y ampliaciones de La Plata, podrá vuestra honorabilidad comprobar que el poder ejecutivo ha prestado a esta importante rama de la administración pública una preferencia digna de seguirse en el futuro si se quiere mejorar la salubridad de las ciudades de la provincia.

Desde los primeros días de mi gobierno dediqué mis mejores afanes a terminar con los locales caros e insalubres que ocupaban las escuelas y reparticiones públicas y eran motivo de frecuentes enfermedades, sobre todo en los maestros. De ahí que, alcanzado el equilibrio financiero provincial, propusiese a vuestra honorabilidad la ley sancionada para desarrollar con recursos propios un plan de edificación que está ejecutándose.

Ciento cuarenta edificios escolares, terminados en su casi totalidad, con amplias aulas, patios, gimnasios, habitaciones para directores y demás comodidades aconsejadas por la técnica y la higiene; ciento veinte edificios para comisarías dotados de todos los elementos para cumplir sus finalidades, sin excluir la casa que servirá de albergue a los comisarios; varios edificios con destino a reparticiones públicas, y la habilitación de los grandes policlínicos en Bahía Blanca y en Pergamino, de hospitales regionales en Zárate, Junín y Lobos y el magnífico local

con destino a la asistencia pública de La Plata, representan un esfuerzo de magnitud destacable, que sin duda ha de dejar ligado el buen nombre de mi gobierno al progreso y engrandecimiento de la provincia.

Las grandes ciudades, además de las mejoras generales enunciadas, han recibido de la acción del poder ejecutivo un impulso especial, sumando progresos que con insistencia reclamaban y cuya demora detenía su engrandecimiento. Así es como en Bahía Blanca, la gran ciudad del Atlántico Sur, a los numerosos edificios públicos inaugurados, hay que añadir el palacio para los tribunales, en cuyos pisos se instalarán todos los juzgados y otras reparticiones públicas. Es ese edificio el más suntuoso con que cuentan los tribunales de la República, después del de la Capital Federal.

Avellaneda, el centro urbano más populoso de Buenos Aires, con una población que asciende a más de 300.000 habitantes, incorpora las obras de desagüe y rectificación del río Sarandí, arriesgados trabajos de hidráulica que cuestan varios millones de pesos y que son los más perfectos de su índole ejecutados en el país. Puedo afirmar que la gran ciudad ha salvado con estas obras y las que se proyectan como complementarias, la salud de muchos barrios obreros.

Mar del Plata, Necochea, Miramar y otras, cuentan ahora en sus populares balnearios con obras de defensa, nuevas ramblas y construcciones de embellecimiento y atracción.

La ciudad de La Plata, magnífico exponente del esfuerzo argentino y recuerdo de sucesos históricos que afianzaron la nacionalidad, ha contado con un gobierno que se ha preocupado hondamente por su progreso y porvenir. Las mejoras que se han incorporado en los últimos años, la señalan como una gran urbe moderna, dentro y fuera de la República.

Se han construido en ella gran número de afirmados y ampliado el radio de sus pavimentos lisos y de granito; se han practicado costosas ampliaciones para la provisión de aguas y para los desagües cloacales; se han construido muchos edificios con destino a escuelas, oficinas, etcétera, y están en vías de ejecución las ocho cómodas casas para sus comisarías seccionales. Obedeciendo a impostergables exigencias fué inaugurado y librado al servicio público, provisto de todos los

elementos modernos, el edificio propio que hoy ocupa la asistencia pública.

A todo esto, hay que agregar obras de mayor aliento, como el pasaje Monteverde, con sus severas y hermosas líneas arquitectónicas, que se dibujan en el lugar más céntrico de la ciudad. Este gran edificio será en su género uno de los más importantes de la República. Se instalarán en él muchas dependencias públicas y se alquilará la planta baja y el teatro construido en su interior, para negocios particulares.

Todas estas iniciativas, así como la construcción de los grandes talleres del ferrocarril Provincial, que han dado vida a un barrio apartado de la ciudad, y la construcción de caminos pavimentados, como el que la une a su puerto, no podrán ser olvidadas por su sociedad culta y progresista y a la cual me he ligado con vínculos de sólida amistad y de simpatía en los años en que he convivido con ella.

Gobierno

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

El compromiso contraído ante la opinión al hacerme cargo de la primer magistratura de la provincia, en el sentido de atender preferentemente la educación común, ha sido mantenido en el transcurso de mi gobierno.

El personal docente ha desenvuelto sus tareas bajo la garantía de una estricta justicia y con la seguridad de que sus desvelos eran apreciados en toda su alta significación. Los haberes del magisterio fueron puestos al día y abonados con toda puntualidad, y el mensaje y proyecto de ley sobre escalafón, enviado a vuestra honorabilidad, consulta una de las más firmes aspiraciones de los docentes, por cuyo motivo me permito recomendar su sanción definitiva con la convicción de que ello representará un progreso indiscutible en la carrera administrativa de los maestros y satisfará anhelos que reiteradamente se exteriorizaron en peticiones y gestiones que deben ser justicieramente atendidos.

El problema de la edificación escolar, tendiente a asegurar locales salubres, amplios y cómodos, especialmente construidos en atención a los preceptos de la higiene infantil, ha sido resuelto en todo cuanto lo han permitido los recursos del gobierno, importando además una sensible economía en materia de alquileres.